53430/2012

ZOCCO VIVIANA MABEL (TF 34760-I) c/ DGI s/

Buenos Aires, de agosto de 2014.- MSU

Y VISTOS:

En atención a lo dispuesto en los artículos 6º, 7°, 9° 14, 19, y concordantes de la ley 21.839; y ponderando la naturaleza del juicio, la importancia de la cuestión resuelta y la labor desarrollada ante esta instancia (confr. contestación de agravios), ***REGULANSE*** en la suma de PESOS SETECIENTOS ($700) los honorarios del doctor Carlos Alejandro Muzzio, quien actuó por la representación y dirección letrada de la parte demandada.

Regístrese, notifíquese y elévanse de conformidad con lo ordenado a fs. 137.

ROGELIO W. VINCENTI

JORGE EDUARDO MORÁN

MARCELO DANIEL DUFFY

Ante mi